



Buenos Aires, 28 de noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1240 12013

VISTO:

La Actuación N° 26893/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Mariana Pucciarello, en su carácter de Defensora interinamente a cargo de la Defensoría de Cámara N° 2 del fuero Contencioso Administrativo y Tributario solicita el pase en comisión de servicios del agente Cristian Carvutto.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que actualmente el agente Carvutto se desempeña como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, conforme Res. Pres. N° 573/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

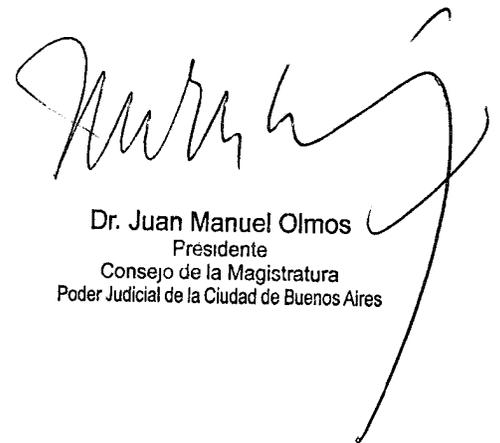
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios al agente Cristian Leandro Carvutto, LP 3641, a la Defensoría de Cámara del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Defensoría de Cámara CAyT N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1240 12013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires